



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA VIGENCIA CONCURSO AUTORIDAD EN SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

VISTO:

La renuncia presentada por el Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210), a su cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia fue aceptada, produciendo la designación de la nueva Autoridad responsable de dicha Secretaría.

Que teniendo en cuenta la finalización del mandato de la D.I. TARTARA, corresponde producir la prórroga de vigencia de concurso de sus cargos de revista, por el tiempo restante que quedó pendiente al momento de asumir sus funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Que de acuerdo la situación de revista de la D.I. TARTARA, la misma registró la siguiente situación:

- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, por el periodo del 01/04/2016 y hasta el 31/03/2021.
- Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, por el periodo del 22/10/2012 al 21/10/2017 (incluye periodo designación Asistente Exclusiva desde el 22/10/2012 al 12/10/2021, según modificación aprobada por Resolución HCD N° 090/2021).
- Secretaria de Asuntos Estudiantiles, interina, por el periodo del 01/08/2017 y hasta el 30/11/2021.
- Periodo pendiente de concurso:
 - En el cargo de Profesora Adjunta S/D, desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2021, equivalente a 03 (tres) años, 08 (ocho) meses.
 - En el cargo de Asistente S/D, desde el 01/08/2017 al 21/10/2017, equivalente a 02 (dos) meses y 21 (veintiuno) días.

Que de acuerdo a lo explicitado anteriormente, corresponde prorrogar la vigencia de concurso de la D.I. TARTARA, en sus cargos de revista, tal como se detalla en el párrafo anterior.

Que dicha prórroga, se ajusta a las disposiciones de las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del

Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Prorrogar la vigencia de Concurso, de la **Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210)**, en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I "A" de la carrera de Diseño Industrial, desde el 01/12/2021 y hasta el 31/07/2025.
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B" de la carrera de Diseño Industrial, desde el 01/12/2021 y hasta el 21/02/2022.

ARTICULO N° 2: La presente prórroga se aplica en virtud de lo establecido por las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO